

DECRETO N° **1234**

TEMUCO,

VISTOS: **16 ABR 2019**

1. El Decreto Alcaldicio N°6524 de fecha 18 de Junio de 2018, en el cual cesa funciones a Humberto Erices García, por defunción.

2. El Decreto de Alcaldicio N° 639 de fecha 27.02.2019, que autoriza la devolución a los funcionarios y exfuncionarios, de los montos descontados por incremento previsional.-

3. El Decreto de Pago N° 683 del 01.03.2019, que realiza la devolución a los funcionarios de los montos descontados por incremento previsional.-

4. El Decreto de Pago N° 1.109 del 21.03.2019, que realiza la devolución a los ex funcionarios de los montos descontados por incremento previsional.-

5. El correo electrónico de fecha 15 de Marzo de 2019, en él se adjunta donde solicita devolución a nombre de la cónyuge Silvia Castillo Jara, por la defunción de Humberto Erices García

6. El Ch/. N° 9022310 del 29 de Marzo de 2019, del Banco BCI, girado a nombre de Humberto Erices García por \$ 310.556.-, originado devolución a los ex funcionarios de los montos descontados por incremento previsional.-

7. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

1.- Que el cheque fue emitido a nombre de don Humberto Erices García, que servía en el municipio y a causa de su fallecimiento no es posible realizar dicha devolución, correspondiéndole a la cónyuge de acuerdo a lo establecido en el Art. 113 de la ley 18.883.

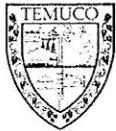
DECRETO:

1.- Procédase a realizar reemplazo del cheque que a continuación se indica de la siguiente forma.-

DICE

HUMBERTO ERICES GARCIA CH/9022310 \$ 310.556.-

1720494



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DEBE SER:

SILVIA CASTILLO JARA

RUT

\$ 310.556.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/pso
c.c. Of. Partes
Recursos Humanos
Tesorería
Abastecimiento.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

